



## VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE



El Viceministerio de Transporte garante de los principios que promueve la Ley de Acceso a la Información Pública, realiza algunas acciones que facilitan la participación de los ciudadanos de forma directa, a continuación algunas acciones:

### **MESA DE TRANSPORTE**

Es un espacio para los representantes de los prestatarios del servicio de transporte público y autoridades del Viceministerio de Transporte, que tiene por finalidad velar por los intereses comunes de los transportistas, que permiten informar y tomar decisiones, rendir cuentas, abordar los temas de interés para el sector transporte; conforme a la Ley Transitoria Para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros.

La Mesa está conformada por 12 de las 13 gremiales reconocidas en el país, en el año 2016 se han llevado a cabo diferentes asambleas departamentales, para elegir a un miembro propietario y uno suplente para integrar este espacio, entre ellas:

### **Asambleas realizadas de marzo a septiembre 2016**

Departamento / Municipio	Fecha /2016	ASISTENCIA	ACUERDO
San Miguel	16 de Marzo	96	<a href="#">ACTA</a>
San Salvador	18 de Mayo	59	<a href="#">ACTA</a>
San Vicente	13 de julio	63	<a href="#">ACTA</a>
La Libertad (Santa Tecla)	17 de Agosto	98	<a href="#">ACTA</a>
Usulután	24 de Agosto	93	<a href="#">ACTA</a>
La Paz (Zacatecoluca)	7 de Septiembre	63	<a href="#">ACTA</a>
Chalatenango	21 de Septiembre	58	<a href="#">ACTA</a>
<b>TOTAL</b>		<b>530</b>	

### **RENDICIÓN DE CUENTAS**

En cumplimiento del artículo 4 literal "h" de la Ley de Acceso a la Información Pública, el Viceministerio de Transporte, el día 29 de junio del 2016 sometió a conocimiento de la sociedad en general el trabajo desarrollado para el período 2015-2016, con la finalidad de transparentar la gestión en la administración pública. [ANEXO](#)

### **Requisitos:**

La Rendición de Cuenta es de carácter público y no existe requisitos para participar, dándole publicidad por los diferentes medios de comunicación y redes sociales.

### **AUDIENCIA CIUDADANA**

Es un mecanismo en el que las personas naturales, representantes legales, concesionarios o permisionarios y ciudadanía en general pueden reunirse con el titular, funcionarios o empleados del Viceministerio de Transporte; con la finalidad de intercambiar información, obtener explicaciones, e informar sobre los diversos proyectos relacionados con el transporte a nivel nacional.

**Requisitos:**

Presentar escrito en la oficina de Correspondencia, detallando funcionario con el que desea reunirse, tema a tratar.

**CALL CENTER**

La ciudadanía cuenta con líneas fijas que están abierta para: consulta de trámites denuncia, quejas y reclamos, los números de teléfonos son: 917, 2133-3600, 2133-3683.

**OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN/CASA DE LA TRANSPARENCIA**

Es la unidad responsable de ejecutar las acciones contempladas en la LAIP, entre ellas orientar, recibir solicitudes de información, quejas, denuncias y reclamos. Para acceder a nuestra ubicación es través del correo electrónico [oir.vmt@mop.gob.sv](mailto:oir.vmt@mop.gob.sv) o al teléfono 2133-3607.

**REDES SOCIALES**

Las redes sociales tienen un papel protagónico en la actualidad, que nos permite la facilidad para intercambiar información en diferentes medios de forma inmediata y además tener un contacto más cercano con los usuarios. EL Viceministerio de Transporte cuenta con las redes siguientes: <https://www.facebook.com/VMTEISalvador/> & @VMTELSALVADOR, @sitramssoficial, fb:sitramss y por medio de los diferentes buzones de sugerencias instaladas en las diferentes regionales del Viceministerio de Transporte.